



DECRETO EXENTO N° 10.183 .- /

PARRAL; 09 Oct 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcadesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07.10.2015., que designa como secretaria Municipal (s) a Doña María Inés Soto Cerda.
5. Correo de Unidad de Adquisiciones de fecha 08.10.2015, solicitando el traspaso, autorizado por Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1. El Correo de Unidad de Adquisiciones autorizado por Administrador Municipal, solicitando el traspaso de cuentas para realizar la compra de ticket de derecho de loza de buses rurales e interprovinciales de Terminal de Buses.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-001 (1-1-1)	materiales de oficina	-1440
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-1,440
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-001 (2-12-1)	materiales de oficina	1440
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,440

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCADESA"



MARIA INÉS SOTO CERDA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARCMISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECLAN
- 4) Adquisiciones
- 5) Oficina de partes